



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**UNIVERSIDAD DE MALAGA  
REGISTRO GENERAL**

**Salida**

**Nº. 201800200001519**

**12/04/2018 13:23:42**

Habiéndose detectado errores en la titulación de la Relación de solicitantes publicada el 11 de abril de 2018 a los que la Comisión de Selección propone para la CONCESION de la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga III DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA MANIPULATIVA Y TECNICAS OSTEOPATICAS NIVEL 1 en el curso 2017/18, convocada por resolución de 1 de marzo de 2018.

La propuesta queda redactada como sigue:

**Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección propone para la CONCESION de la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga I MASTER PROPIO UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA MANIPULATIVA Y TECNICAS OSTEOPATICAS NIVEL 1 en el curso 2017/18, convocada por resolución de 1 de marzo de 2018.**

**Concedidas:**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE
77981827M	DE GATICA AGUILERA	VALERIA N	330,00

**Denegadas:**

			CAUSA
31012725P	ALARCON CAÑERO	LAURA	1
74888979J	GALLEGO MARTIN	CARLOS	1

**Causas de denegación:**

1.- Superar los umbrales de patrimonio familiar, o la acumulación porcentual del patrimonio establecido en el artículo 4 de la resolución de 1 de marzo de 2018 por la que se convoca esta Beca.

Se notifica a los interesados que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 4 de abril de 2018

Comisión de Selección

Vº Bº Presidente

José Francisco Murillo Mas



Secretario

Félix Manuel Romero Martín